

GUAYAQUIL, ABRIL 17 DE 1989.

Señores:
PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE
PARADIS S.A.
CIUDAD.

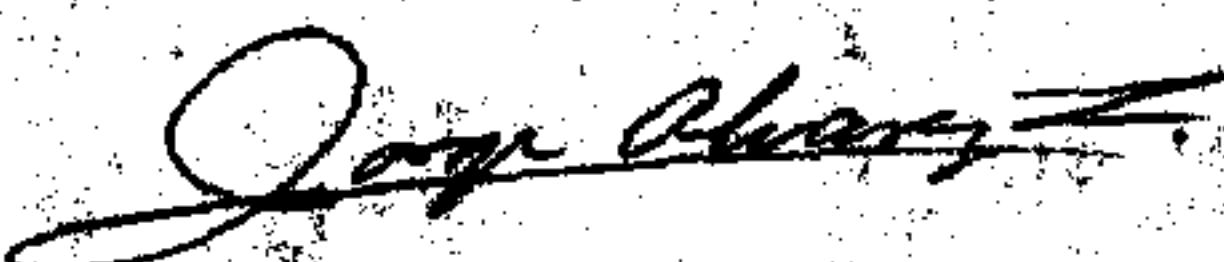
De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de PARADIS S.A. los Estados de Caja, el Balance General y los parciales y la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio económico de 1988, así como la gestión administrativa, y no podido comprobar que se ajustan no sólo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria y prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encargadas a los administradores ni a los balances y cuentas del ejercicio económico citado.

Del señor Presidente y de los señores Accionistas.

Muy atentamente,



JORGE ALVAREZ L.
COMISARIO



DR. 1989